SAN203 – APOYO PSICOLÓGICO EN SITUACIONES DE EMERGENCIA



TÉCNICO EN EMERGENCIAS SANITARIAS
GRADO D. CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO

1. IDENTIFICACIÓN. ... 3
2. CONCRECIÓN DE CURRÍCULO EN RELACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO PRODUCTIVO. ... 3
3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y OBJETIVOS GENERALES. ... 3
3.1. CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS. ... 3
3.2. CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO A LOS OBJETIVOS GENERALES ... 4
4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE. ... 4
4.1. RELACIÓN ENTRE LOS RA Y LAS REALIZACIONES PROFESIONALES DE LAS UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS AL MÓDULO ... 4
4.3. RELACIÓN ENTRE RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, UNIDADES DIDÁCTICAS Y SU TEMPORALIZACIÓN. ... 5
5. DESARROLLO DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS ... 5
6. METODOLOGÍA Y COORDINACIÓN DOCENTE. ... 10
6.1. METODOLOGÍA ... 10
6.2. COORDINACIÓN DOCENTE. ... 11
7. MATERIALES Y RECURSOS ... 12
8. EVALUACIÓN ... 12
8.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. ... 12
8.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. ... 13
8.3. EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA ... 13
8.4. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO DE INCORPORACIÓN TARDÍA. ... 14
8.5. IMPOSIBILIDAD DE APLICAR CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONTINUA ... 14
8.6. EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA: PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL NO SUPERADO EN CONVOCATORIA ORDINARIA. ... 15
8.7. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO QUE NO PUEDE ASISTIR A CLASE POR ENCONTRARSE CURSANDO SEGUNDO CURSO DEL CICLO FORMATIVO. PLAN DE RECUPERACIÓN. ... 15
9. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD ... 15
10. ASPECTOS TRANSVERSALES ... 16
10.1. EDUCACIÓN EN VALORES ... 16
10.2. COMPETENCIAS PERSONALES ... 16
10.3. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES ... 16
10.4. ACTIVIDADES INTERDEPARTAMENTALES ... 16
11. INDICADORES DE LOGRO Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN ... 16
11.1. PROCEDIMIENTO SOBRE EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN ... 16
11.2. AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE ... 17
12. REFERENCIAS LEGISLATIVAS ... 17
ANEXO 1: SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN PARA EL CURSO 2026-2027 .. 18

1. IDENTIFICACIÓN.

- Centro educativo: CIFP Cerdeño
- Familia profesional: Sanidad
- Ciclo formativo: Emergencias Sanitarias
- Módulo profesional: Apoyo psicológico en situaciones de emergencia
- Código: 0058
- Estándares de competencia a los que está asociado: EC0072_2: Aplicar técnicas de apoyo psicológico y social al paciente y sus familiares.
- Real Decreto del título formativo y Decreto de currículo del mismo del PA:
 a. Real Decreto 1397/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Emergencias Sanitarias y se fijan sus enseñanzas mínimas. Actualizado por Real Decreto 287/2023, de 18 de abril, por el que se actualizan los títulos de la formación profesional del sistema educativo de Técnico en Emergencias Sanitarias, Técnico en Farmacia y Parafarmacia, Técnico Superior en Audiología Protésica y Técnico Superior en Prótesis Dentales de la familia profesional Sanidad, y se fijan sus enseñanzas mínimas
 b. Decreto 103/2025, de 25 de agosto.

2. CONCRECIÓN DE CURRÍCULO EN RELACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO PRODUCTIVO.

En el sector productivo estos profesionales ejercerán su actividad en el sector sanitario público o privado, en los aspectos relacionados con el traslado de pacientes o víctimas y la prestación de atención sanitaria y psicológica inicial.

Siendo por tanto fundamentales para el desarrollo adecuado dicha actividad las destrezas y habilidades psicológicas para dar apoyo a las víctimas y a las personas de su entorno, si la situación lo requiere.

Se reconocen como necesarias también la aplicación de estas habilidades en el entorno laboral ya que las imágenes impactantes, el dolor y la ansiedad formarán parte de su trabajo habitual pudiendo repercutir en su equilibrio emocional y en el equipo de trabajo. Este módulo pretende dotar al alumnado de las herramientas necesarias para manejar estas situaciones y saber identificar, cuando necesiten, pedir ayuda para desarrollar adecuadamente sus funciones y mantener su salud mental.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y OBJETIVOS GENERALES.

3.1. CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS.

e) Prestar apoyo psicológico básico al paciente, familiares y afectados en situaciones de crisis y emergencias sanitarias.

o) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales originados por cambios tecnológicos y organizativos en la prestación de los servicios.

q) Participar en el trabajo en equipo, respetando la jerarquía en las instrucciones de trabajo.

3.2. CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO A LOS OBJETIVOS GENERALES

g) Aplicar las técnicas de soporte psicológico indicadas en situaciones de emergencia y de crisis, analizando los protocolos de actuación, para prestar apoyo a pacientes, familiares y afectados.

q) Relacionarse en el equipo de trabajo, participando con tolerancia, respeto y sinceridad, para mantener relaciones adecuadas al trabajo en equipo.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

RA1. Reconocer las disfunciones del comportamiento, analizando los principios básicos de psicología general.

RA2. Aplicar los primeros auxilios psicológicos a supuestos afectados por una emergencia o catástrofe, identificando y relacionando la técnica más apropiada a cada situación de crisis.

RA3. Aplicar técnicas de apoyo psicológico orientadas a los equipos de intervención relacionándolas con las reacciones psicológicas de los mismos.

RA4. Aplicar técnicas de comunicación a lo largo de todo el proceso, empleando distintos tipos de lenguaje y escucha en diferentes escenarios.

4.1. RELACIÓN ENTRE LOS RA Y LAS REALIZACIONES PROFESIONALES DE LOS ESTÁNDARES DE COMPETENCIA ASOCIADOS AL MÓDULO

EC0072_2:Aplicar técnicas de apoyo psicológico y social al paciente y sus familiares.

RP1:Apoyar psicológicamente al paciente en situaciones de emergencias sanitarias.
RP2:Apoyar psicológicamente a familiares de pacientes, en situación de compromiso vital.
RP3:Prestar ayuda de carácter social en situaciones de crisis a pacientes y familiares.

ESTÁNDARES DE COMPETENCIA	REALIZACIONES PROFESIONALES	RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
		RA1	RA2	RA3	RA4
EC0072_2	RP1	X			X
	RP2		X		X
	RP3		X	X	X

4.2. RELACIÓN ENTRE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO Y LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO

OBJETIVOS GENERALES	RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
	RA1	RA2	RA3	RA4
g)		x	x	x
q)	x	x	x	x

4.3. RELACIÓN ENTRE RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, UNIDADES DIDÁCTICAS Y SU TEMPORALIZACIÓN.

RESULTADO DE APRENDIZAJE	CE	UD	FORMACIÓN			
			CENTRO	H	EMPRESA	H
RA1	a,b, c y **g**	UD1	**x**	11	x	3
	d,e,f	UD2	x	10		
RA4	a,b,c,d,e,f,**g y h**	UD3	x	10		
RA2	a,b,c,d,e,f,g,h,**i** y j	UD4	x	10		
	a, e, g, h y j	UD5	x	10		
RA3	a,b,c,d,e,f y **g**	UD6	x	10		

NOTA: Los criterios destacados en rojo se desarrollan en la empresa.

Los RA se desarrollarán en el centro educativo siguiendo la secuencia y temporalización establecida en la tabla anterior. No obstante, en función del momento en que se programe el periodo de formación en empresa, dichos RA podrán abordarse con carácter previo o posterior a este. En este módulo profesional no se establece como requisito haber trabajado previamente ningún RA en el centro educativo para la realización del periodo de formación en empresa, ya que las competencias asociadas pueden adquirirse de manera complementaria en ambos entornos formativos.

De acuerdo con el calendario de evaluaciones parciales que se determine en la normativa vigente, la evaluación del alumnado se podrá realizar sobre todos o algunos de los resultados de aprendizaje completos que hayan sido desarrollados hasta el momento, valorando el grado de consecución alcanzado en cada uno de ellos a través de los criterios de evaluación correspondientes.

El periodo de formación en la empresa será de 120 horas y se realizará según lo establecido en el centro.

5. DESARROLLO DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS

N.º 1 UNIDAD DIDÁCTICA	**H**
1. PRINCIPIOS DE LA PSICOLOGÍA	14
RA Y CE QUE SE TRABAJAN EN ESTA UNIDAD DIDÁCTICA *(en negrita el mínimo exigible)*	**RA I**
RA1. Reconoce las disfunciones del comportamiento, analizando los principios básicos de psicología general. **a) Se han clasificado los distintos tipos de personalidad.** **b) Se han identificado las etapas en el desarrollo de la personalidad.** c) Se han diferenciado las teorías sobre el desarrollo de la personalidad **g) Se ha transmitido serenidad y empatía.**	

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE						
Actividad a desarrollar (dos dígitos Ud. N.º actividad)	**Duración**	**Instrumento evaluación**	**Criterios evaluación**			
			1a	**1b**	**1c**	**1g**
1.1 Exposición de contenidos						
1.2 Análisis de casos						
1.3 Cuestionario de repaso	**1 H**	**Cuestionario**	**X**	**X**	**X**	
1.4 Prueba	**20´**	**Prueba objetiva tipo test**	**X**	**X**	**X**	

CONTENIDOS UTILIZADOS PARA TRABAJAR LOS CE

Reconocimientos de las disfunciones del comportamiento:

- **Desarrollo de la personalidad.**
- **Etapas evolutivas del ser humano.**
- **Principios de atención psicológica.**

N.º 2 TÍTULO DE LA UNIDAD DIDÁCTICA	**H**
2. LAS RESPUESTAS ANTE UNA CRISIS	10
RA Y CE QUE SE TRABAJAN EN ESTA UNIDAD DIDÁCTICA *(en negrita el mínimo exigible)*	**RA I**

RA1. Reconoce las disfunciones del comportamiento, analizando los principios básicos de psicología general.

d) Se han establecido los mecanismos de defensa de la personalidad.

e) Se han analizado las circunstancias psicológicas causantes de disfunción.

f) Se han descrito las posibles alteraciones del comportamiento ante situaciones psicológicas especiales.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE						
Actividad a desarrollar (dos dígitos Ud. N.º actividad)	**Duración**	**Instrumento evaluación**	**Criterios evaluación**			
			1d	**1e**	**1f**	**1g**
2.1 Exposición de contenidos						
2.2 Análisis de casos						
2.3 Cuestionario	**1 H**	**Cuestionario**	**X**	**X**	**X**	
2.4 Prueba	**20´**	**Prueba objetiva tipo test**	**X**	**X**	**X**	

CONTENIDOS UTILIZADOS PARA TRABAJAR LOS CE

Reconocimientos de las disfunciones del comportamiento:

- **Mecanismos de defensa de la personalidad.**
- **Experiencias asociadas al proceso de enfermar.**
- **Mecanismos de adaptación psicológicos la vivencia de la enfermedad.**
- **Reacción emocional desajustada.**
- **Reacción neuropática duradera.**
- **Reacción psíquica grave.**

- **Reacciones psicológicas y del comportamiento**
- **Negociación, asertividad y empatía**

N.º 3	**TÍTULO DE LA UNIDAD DIDÁCTICA**	**H**
	3. LA COMUNICACIÓN	7
	RA Y CE QUE SE TRABAJAN EN ESTA UNIDAD DIDÁCTICA *(en negrita el mínimo exigible)*	**RA I**

RA4. Aplica técnicas de comunicación a lo largo de todo el proceso, empleando distintos tipos de lenguaje y escucha en diferentes escenarios.

a) Se han identificado distintos elementos de intervención en la teoría de la comunicación.

b) Se han establecido las diferencias entre los distintos canales comunicativos y los tipos de comunicación.

c) Se han seleccionado y reproducido las técnicas de escucha y de respuesta en la asistencia a pacientes en diferentes escenarios.

d) Se han descrito las connotaciones de la psicología del trabajo en equipo.

e) Se han definido los principios básicos de la comunicación personal sanitario-paciente.

f) Se han aplicado las medidas de control que se necesitan donde existen dificultades de comunicación.

g) Se han detectado posibles víctimas de malos tratos tras comunicación verbal y no verbal con las personas implicadas.

h) Se ha elaborado un protocolo de comunicación para informar sobre ayuda psicosocial.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Actividad a desarrollar (dos dígitos Ud. N.º actividad)	**Duración**	**Instrumento evaluación**	**Criterios evaluación**							
			4a	**4b**	**4c**	**4d**	**4e**	**4f**	**4g**	**4h**
3.1 Exposición de contenidos										
3.2 Análisis de casos										
3.3 Cuestionario	**1 H**	**Cuestionario**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**		
3.4 Prueba	**20´**	**Prueba objetiva tipo test**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**		

CONTENIDOS UTILIZADOS PARA TRABAJAR LOS CE

Comunicación psicosocial:

- **Elementos de la comunicación.**
- **Tipos de comunicación.**
- **Dificultades en la comunicación.**
- **Habilidades básicas que mejoran la comunicación interpersonal.**
- **Técnicas de comunicación y relación grupal.**
- **Comunicación sanitario-paciente.**
- **Indicativos de malos tratos físicos y psíquicos en la comunicación verbal y no verbal.**

N.º 4	NOMBRE DE LA UNIDAD	H
	APOYO PSICOLÓGICO EN EMERGENCIAS	8
	RA Y CE QUE SE TRABAJAN EN ESTA UNIDAD DIDÁCTICA *(en negrita el mínimo exigible)*	RA I

RA2. Aplicar los primeros auxilios psicológicos a supuestos afectados por una emergencia o catástrofe, identificando y relacionando la técnica más apropiada a cada situación de crisis.

a) Se han identificado los comportamientos más comunes en personas afectadas por una emergencia o catástrofe.

b) Se han establecido las reacciones psicopatológicas más frecuentes en pacientes.

c) Se ha relacionado la psicopatología mostrada con la atención psicológica que ha de recibir el paciente o la paciente.

d) Se han descrito los criterios en la aplicación de los primeros auxilios psicológicos.

e) Se han identificado las respuestas emocionales según los factores que actúen.

f) Se han analizado las distintas estrategias de control emocional.

g) Se han analizado las funciones de un equipo de ayuda psicosocial.

h) Se han empleado habilidades básicas para controlar situaciones de duelo, de agresividad, de ansiedad, de angustia o de emociones no deseadas.

i) Se han aplicado técnicas de primeros auxilios psicológicos.

j) Se han identificado situaciones de emergencia psiquiátrica que conllevan problemas de agresividad.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Actividad a desarrollar (dos dígitos Ud. N.º actividad)	Duración	Instrumento evaluación	Criterios evaluación									
			2a	2b	2c	2d	2e	2f	2g	2h	2i	2j
4.1 Exposición de contenidos												
4.2 Análisis de casos												
4.3 Cuestionario	1 H	Cuestionario	x	x	x	x	x	x	x	x		x
4.4 Prueba objetiva	20’	Prueba objetiva tipo test	X	X	X	X	X	X	X	X		X

CONTENIDOS UTILIZADOS PARA TRABAJAR LOS CE

Apoyo psicológico a pacientes:

- **Factores estresores.**
- **Objetivos del apoyo psicológico**
- **El rol del paciente**
- **Control de situaciones de crisis. Duelo. Tensión. Agresividad. Ansiedad. Angustia.**

N.º 5	NOMBRE DE LA UNIDAD	H
	5.APOYO PSICOLÓGICO EN CATÁSTROFES	10
	RA Y CE QUE SE TRABAJAN EN ESTA UNIDAD DIDÁCTICA *(en negrita el mínimo exigible)*	RA I

RA2. Aplicar los primeros auxilios psicológicos a supuestos afectados por una emergencia o catástrofe, identificando y relacionando la técnica más apropiada a cada situación de crisis.

a) Se han identificado los comportamientos más comunes en personas afectadas por una emergencia o catástrofe.

e) Se han identificado las respuestas emocionales según los factores que actúen.

g) Se han analizado las funciones de un equipo de ayuda psicosocial.

h) Se han empleado habilidades básicas para controlar situaciones de duelo, de agresividad, de ansiedad, de angustia o de emociones no deseadas.

j) Se han identificado situaciones de emergencia psiquiátrica que conllevan problemas de agresividad.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Actividad a desarrollar (dos dígitos Ud. N.º actividad)	Duración	Instrumento evaluación	Criterios evaluación				
			2a	2e	2g	2h	2j
5.1 Exposición de contenidos							
5.2 Análisis de casos							
5.3 Cuestionario	1 H	Cuestionario	X	X	X	X	X
5.4 Prueba	20'H	Prueba objetiva tipo test	X	X	X	X	X

CONTENIDOS UTILIZADOS PARA TRABAJAR LOS CE

Apoyo psicológico a pacientes:

- **Primeros auxilios psicológicos. Comportamiento de la población ante una catástrofe.**
- **Reacción conmoción-inhibición-estupor.**
- **Reacción de pánico.**
- **Éxodo.**

N.º 6	H
APOYO PSICOLÓGICO DEL PERSONAL	8
RA Y CE QUE SE TRABAJAN EN ESTA UNIDAD DIDÁCTICA *(en negrita el mínimo exigible)*	RA I

RA3. Aplica técnicas de apoyo psicológico orientadas a los equipos de intervención relacionándolas con las reacciones psicológicas de los mismos.

a) Se han clasificado los factores de un cuadro de estrés, que pueden padecer los equipos de intervención.

b) Se ha descrito el "síndrome del quemado".

c) Se ha descrito el concepto de traumatización vicaria.

d) Se han identificado los objetivos en el apoyo psicológico que recibe el equipo de intervención.

e) Se han explicado los fundamentos de las técnicas de apoyo psicológico a los equipos de intervención.

f) Se han detallado las técnicas de apoyo psicológico al equipo de intervención.

g) Se han aplicado técnicas de apoyo psicológico.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Actividad a desarrollar (dos dígitos Ud. N.º actividad)	Duración	Instrumento evaluación	Criterios evaluación						
			1a	1b	1c	1d	1e	1f	1g
6.1 Exposición de contenidos									
6.2 Análisis de casos									
6.3 Cuestionario	1 H	Cuestionario	X	X	X	X	X	X	
6.4 Prueba	20'	Prueba objetiva tipo test	X	X	X	X	X	X	

CONTENIDOS UTILIZADOS PARA TRABAJAR LOS CE

Apoyo psicosocial a los equipos de intervención:

- **Funciones del equipo psicosocial.**
- **Psicología del trabajo en equipo.**
- **Dinámica grupal.**
- **El rol del profesional sanitario.**
- **Estrés.**
- **Factores típicos de un cuadro de estrés.**
- **"Síndrome del quemado"**
- **Traumatización vicaria.**

Técnicas de ayuda psicológica para los equipos de intervención.

6. METODOLOGÍA Y COORDINACIÓN DOCENTE.

6.1. METODOLOGÍA.

Los aprendizajes del alumnado serán evaluados de forma continua. Para ello, durante el periodo lectivo del módulo, el profesor/a realizará el seguimiento y la recogida de información del proceso de aprendizaje. Para alcanzar este punto, se establecen:

- FORMACIÓN TELEMÁTICA.

- Son sesiones de docencia en las que el docente imparte docencia directa al alumnado del módulo. Estas sesiones se llevarán a cabo a través de los sistemas de interacción y comunicación en tiempo real de la plataforma virtual de aprendizaje, sin perjuicio de que el alumnado puede asistir a las mismas en el centro educativo.
- En estas sesiones se incentivará el uso de metodologías innovadoras y activas para incrementar el desarrollo del aprendizaje basado en el pensamiento. Entre otros, se propondrán: la gamificación (kahoot, pasapalabra etc.), actividades de casos y acertijos incluso en la medida de lo posible, se utilizarán metodologías basadas en competencias como pueden ser el role-playing o el cine (en diversas modalidades como documentales, etc.) como instrumento educativo y de apoyo en el aprendizaje de patologías.
- La participación en las sesiones será voluntaria para el alumnado.

- TUTORÍAS INDIVIDUALES.
 - Son aquellas acciones orientadas y de apoyo a los procesos de aprendizaje donde el profesor/a interacciona individualmente con el alumno/a con el fin de proporcionarle el apoyo académico necesario.
 - Se desarrollarán a partir de las dudas, consultas y reflexiones que plantee el alumnado.
 - La participación será voluntaria para el alumnado y preferentemente se llevarán a cabo a través de los sistemas de comunicación en tiempo real de la plataforma telemática de aprendizaje. Mediante e-mail, teléfono o videoconferencia, el alumnado se pondrá en contacto con el docente del módulo esencialmente para la resolución de dudas relativas a la materia del módulo. En función de las dudas consultadas se podrán proponer algún tipo de actividades o ejercicios qué ayuden a resolver estas dudas del alumnado.

- ACTIVIDADES Y TAREAS.
 - Para cada una de las Unidades Didácticas, se propondrán diferentes tareas con el fin de alcanzar los resultados de aprendizaje.
 - Se incentivará el uso de metodologías innovadoras y activas tal y como se indica en el apartado de formación telemática.
 - Estas actividades las realizará el alumnado a través de la plataforma telemática de aprendizaje.
 - Se desarrollarán en las fechas programadas con suficiente antelación.
 - Serán evaluadas y calificadas.

6.2. COORDINACIÓN DOCENTE.

Siguiendo instrucciones de la Resolución de 18 de junio de 2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la organización y evaluación de la Formación profesional del sistema educativo en el Principado de Asturias, se realiza una sesión de evaluación inicial, antes de la finalización del primer mes lectivo del curso. En dicha sesión se determinan acuerdos sobre el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado. Esta sesión no implica calificación.

Teniendo en cuenta las características del alumnado se propone la continuidad de las reuniones de equipo docente como modo de gestionar situaciones que se puedan dar en el proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado y que afecten a su situación académica. Para poder canalizar los

contenidos teórico-prácticos de los diferentes módulos y cohesionar el proceso de enseñanza-aprendizaje se mantendrán reuniones de coordinación del profesorado con atribución docente, a fin de evitar el solapamiento de los contenidos, tanto en la enseñanza presencial como en la no presencial. El uso de Teams se plantea como esencial en este proceso, constituyendo esa plataforma como un canal de comunicación además de la reunión presencial que pudiera realizarse en el centro para la coordinación del equipo educativo del grupo.

7. MATERIALES Y RECURSOS

Se deberá indicar los materiales y recursos usados en todo el MF.

MATERIALES Y RECURSOS		
DE CARÁCTER GENERAL	**DE CARÁCTER ESPECÍFICO**	**DE CARÁCETER ORGANIZATIVO**
- Aula con conexión a internet y cañón de proyección - Aula virtual del Plataforma Campus FP Distancia. - Correo 365.	- Libro recomendado que será indicado por el docente en la primera sesión de tutoría del curso y en el aula virtual.	- Aula con ordenador para las clases telemáticas

8. EVALUACIÓN

8.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Los instrumentos de evaluación permitirán valorar el grado de adquisición de los conocimientos, habilidades y competencias asociadas a los resultados de aprendizaje del módulo, una vez desarrolladas las correspondientes actividades de enseñanza y aprendizaje. La evaluación tendrá carácter continuo, formativo e integrador, y se realizará tomando como referencia los criterios de evaluación vinculados a cada resultado de aprendizaje.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2022, de ordenación e integración de la Formación Profesional, el profesorado responsable del módulo profesional tendrá en consideración la información aportada por la empresa u organismo colaborador respecto al desempeño del alumnado durante el periodo de formación en empresa, integrándola en el proceso de evaluación y calificación de los resultados de aprendizaje correspondientes según se indica en la siguiente tabla.

Para el adecuado desarrollo de la evaluación continua, el alumnado deberá participar de forma activa en las actividades programadas y realizar las tareas y pruebas evaluables que se establezcan. La valoración conjunta de estas evidencias de aprendizaje, junto con las pruebas objetivas y, en su caso, el informe emitido por la empresa colaboradora permitirá determinar el grado de consecución de los resultados de aprendizaje del módulo.

Entre los instrumentos de evaluación utilizados se incluyen:

- Resolución de casos prácticos escritos relacionados con situaciones reales o simuladas de asistencia sanitaria en situaciones de emergencia, orientados a valorar la aplicación de procedimientos, técnicas y protocolos de actuación.

- Pruebas objetivas de carácter teórico-práctico, referidas a los resultados de aprendizaje programados, que podrán incluir preguntas de respuesta múltiple, preguntas cortas, supuestos de aplicación y otras cuestiones destinadas a comprobar la comprensión, integración y aplicación de los contenidos trabajados.
- Informe de valoración de la empresa u organismo colaborador, cuando proceda, respecto al desempeño del alumnado durante el periodo de formación en empresa.

A lo largo del curso se realizarán las pruebas objetivas parciales que se establezcan de acuerdo con la normativa vigente. Asimismo, se contemplarán una prueba final ordinaria y una prueba final extraordinaria, dirigidas a la evaluación y recuperación de los resultados de aprendizaje no superados, de acuerdo con los procedimientos establecidos por el centro y la normativa aplicable.

8.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

RA	%RA	CRITERIO EVALUACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	PESO SOBRE RA	PONDERACIÓN
RA1	30%	a,b, c,d,e,f	1.1. Prueba objetiva	45%	13.5%
			1.2 Actividades evaluables	45%	13.5%
		g	Empresa	10%	3%
RA2	30%	a, b, c, d, e, f, g, h, j, i	2.1. Prueba objetiva	55%	16,5%
			2.2 Actividades evaluables	45%	13,5%
RA3	20%	a, b, c, d, e, f y g	3.1. Prueba objetiva	55%	11%
			3.2. Actividades evaluables	45%	9%
RA4	20%	a,b, c, d, e, f, g y h	4.1. Prueba objetiva	55%	11%
			4.2. Actividades evaluables	45%	9%

Tabla 1

Criterios de calificación a aplicar en programas de recuperación:

RA	%RA	CRITERIO EVALUACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	PESO SOBRE RA
RA1	30%	a, b,d,e,f	1.1. Prueba objetiva	45%
			1.2. Actividades evaluables	45%
		g	Empresa	10%
RA2	30%	a, b, c, d, e, f, g y j	2.1 Prueba objetiva	55%
			2.2 Actividades evaluables	45%
RA3	20%	a, b, c, d, e y f	3.1. Prueba objetiva	55%
			3.2. Actividades evaluables	45%
RA4	20%	a,b, d y e	Prueba objetiva	55%
			Actividades evaluables	45%

Tabla 2

8.3. EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA

Los resultados de aprendizaje se evalúan cuatrimestralmente aplicando los instrumentos de evaluación con los porcentajes especificados en los criterios de calificación. Para superar la evaluación se debe obtener una calificación igual o superior a 5. La calificación de cada evaluación es solamente orientativa, puesto que los RA aportan distintos porcentajes a la calificación final del módulo.

Si en una de las evaluaciones cuatrimestrales no se alcanza una calificación igual o superior a 5 en alguno de los resultados de aprendizaje se hará una prueba de recuperación que incluirá aquellos no alcanzados.

En la evaluación final ordinaria, para superar el módulo se debe haber obtenido una calificación igual o superior a 5.

La nota final se calculará conforme los porcentajes de la tabla del punto 8.2. En el caso de que la calificación final sea un número decimal, debe ser redondeado a un entero, que, en base a lo establecido en la resolución de 18 de junio de 2009, se obtendría de forma análoga a como se obtiene la calificación final de ciclo, a través del redondeo al entero superior.

En el caso de que el alumnado no acudiese al centro prácticas formativas, se entenderá no superados los resultados de aprendizaje o criterios de evaluación asociados a dicho periodo.
Los alumnos/as podrán realizar la formación en empresa en un máximo de dos ocasiones en el marco de una oferta formativa.

La superación del ciclo formativo requerirá la evaluación positiva en todos los módulos profesionales que lo componen.

8.4. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO DE INCORPORACIÓN TARDÍA.

El alumno/a tiene derecho a incorporarse al sistema de evaluación continua a partir del momento en que es efectiva su matrícula en el módulo.

Se deberá flexibilizar la programación con el fin de garantizar su derecho a alcanzar todos los resultados de aprendizaje orientándolo en el estudio, explicaciones, aclaraciones, ejercicios, etc. que se consideren necesario.

Tiene derecho a la realización de todos los exámenes contemplados en el sistema de evaluación continua (exámenes ordinarios y recuperaciones), siendo los criterios de evaluación y calificación los contemplados en el apartado de evaluación ordinaria.

Los exámenes ordinarios ya realizados en el momento de la incorporación se harán en la fecha de recuperación del grupo. En caso de no superarlos y para permitirles tener las mismas oportunidades que el resto de sus compañeros/as, tendrán derecho a una prueba de recuperación adicional, fijando una fecha que permita al alumno/a revisar nuevamente los contenidos y realizar todas las consultas que considere necesarias.

8.5. IMPOSIBILIDAD DE APLICAR CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONTINUA

En el caso de que un/a alumno/a no pueda ser evaluado según los criterios establecidos para la evaluación continua y no se pueda registrar el logro de los resultados de aprendizaje, será evaluado mediante un Sistema de Evaluación Especial.

Este será comunicado por el docente por medios oficiales (correo educastur o Teams) incluyendo resultados de aprendizaje, actividades a realizar, instrumentos de evaluación, así como el momento de su realización.

La calificación en este caso deberá ajustarse a la tabla 2. El módulo se entenderá superado cuando se obtenga una calificación igual o superior a 5.

8.6. EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA: PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL NO SUPERADO EN CONVOCATORIA ORDINARIA.

Si en la evaluación final ordinaria no se supera alguno de los resultados de aprendizaje, se informará al alumnado (correo educastur o Teams) sobre el programa de recuperación y la prueba que deberá realizar para la evaluación extraordinaria que versará sobre los mínimos exigibles. Esta prueba se realizará en el mes de junio, según el calendario que fijará Jefatura de Estudios.

La calificación final del módulo se obtendrá aplicando los criterios de calificación de la tabla 1 para los resultados de aprendizaje superados con anterioridad y los indicados para los resultados de aprendizaje objeto de evaluación extraordinaria (tabla 2)

8.7. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO QUE NO PUEDE ASISTIR A CLASE POR ENCONTRARSE CURSANDO SEGUNDO CURSO DEL CICLO FORMATIVO. PLAN DE RECUPERACIÓN.

Se informará al alumnado (correo educastur o Teams) que se encuentre en estas circunstancias sobre el programa de recuperación que deberá seguir y la prueba que deberá realizar y que versará sobre los mínimos exigibles.

La calificación en este caso deberá ajustarse a lo establecido en la tabla 2. El módulo se entenderá superado cuando se obtenga una calificación igual o superior a 5.

9. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Con objeto de establecer respuestas educativas adaptadas a la diversidad del alumnado se tomarán como referencia las indicaciones recogidas al respecto en el proyecto de centro y las concreciones curriculares de ciclo. De este modo la intervención con el alumnado se basará en los principios de equidad e inclusión promoviendo el desarrollo de actuaciones basadas en el diseño universal de aprendizaje como medidas ordinarias para todo el alumnado (Anexo I).

Además de las mencionadas, con objeto de ofrecer una atención personalizada, se facilitarán medidas de flexibilización y adaptaciones metodológicas concretas tanto en el propio proceso de aprendizaje (Anexo II) como en la evaluación (Anexo III), en función de las características específicas y las necesidades educativas presentadas por cada estudiante en el aula (Anexo IV). Por otro lado, se desarrollarán, también, medidas de refuerzo para alumnado que no supera los objetivos:

• Batería extra de actividades sobre aquellos aspectos en los que tienen más dificultad.

• Información más detallada sobre aquellos aspectos en los que tienen dificultad de comprensión.

• Ajuste de los criterios de valoración a mínimos en caso de que no se observe viable llegar al logro de los resultados de aprendizaje completos.

En la modalidad de semipresencialidad, al existir tutorías individuales se atiende al alumnado conforme a sus características por lo que entendemos se realiza la atención a la diversidad ya que se tienen en cuenta todas las diferentes circunstancias que puedan manifestar.

10. ASPECTOS TRANSVERSALES

10.1. EDUCACIÓN EN VALORES

Tal como se indica en la concreción curricular del ciclo formativo, y de acuerdo con la legislación vigente, la formación profesional en el sistema educativo tiene como objetivos, además de los referidos a la competencia en el área específica, otros más amplios, que van dirigidos a educar en valores para favorecer una formación integral de la persona. Entre estos valores cabe destacar, el trabajo en equipo, el fomento de la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres y coeducación, uso responsable de las TIC, desarrollo responsable de una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y el fomento del espíritu emprendedor.

10.2. COMPETENCIAS PERSONALES

Además de las competencias profesionales para alcanzar en su totalidad los resultados de aprendizaje vinculados al módulo profesional, se valora la consecución de las siguientes competencias personales (softskills) (para la empleabilidad) recogidas en la Concreción Curricular del Ciclo:

Responsabilidad y autonomía: Los estudiantes aprenderán a gestionar sus tareas de forma organizada y eficiente. Además, en la modalidad semipresencial supone un reto añadido el gestionar

Capacidad de adaptación: Se fomentará la habilidad para adaptarse al aprendizaje mediante medios electrónicos y a través de la modalidad online Este aprendizaje conlleva situaciones imprevistas y cambios en la planificación diaria, lo que es fundamental en un entorno clínico.

Cumplimiento de compromiso: El módulo fomentará la capacidad de organizar y planificar las tareas, gestionando tanto el tiempo como los recursos de forma efectiva.

10.3. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

No se contemplan ninguna actividad específica para él. No obstante, se invitará al alumnado a cualquier charla, o actividad organizada por el centro que pueda ser de su interés.

Si a lo largo del curso se propone alguna actividad complementaria y/o extraescolar, se deberá aprobar al menos en reunión de departamento.

10.4. ACTIVIDADES INTERDEPARTAMENTALES

Si surge la posibilidad, se podrá participar en el desarrollo de actividades realizadas entre distintos departamentos del Centro, como Jornadas o Seminarios, siempre siendo previamente aprobadas por los distintos órganos del Centro.

11. INDICADORES DE LOGRO Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN

11.1. PROCEDIMIENTO SOBRE EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN

Al menos una vez al trimestre, el departamento reflexionará sobre el desarrollo de la programación docente en función de los resultados de evaluación obtenidos por su alumnado y de otros parámetros que se puedan considerar como las características del grupo de clase

El procedimiento será el establecido por Jefatura de Estudios.

11.2. AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

El profesorado realiza una autoevaluación de la actividad docente, comprobando el ajuste a los tiempos, el trabajo de todos los contenidos esperados de acuerdo con la programación y los resultados del alumnado. Esta se lleva a cabo por medio de una rúbrica de autoevaluación.

12. REFERENCIAS LEGISLATIVAS

En la elaboración de esta programación se ha tenido en cuenta la siguiente normativa:

- Estatal:
 - Ley orgánica 3/2022.
 - RD 659/2023 que desarrolla la ordenación del sistema de Formación Profesional.
 - Real Decreto 1397/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Emergencias Sanitarias y se fijan sus enseñanzas mínimas.
 - Ley orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
 - Ley orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las cualificaciones y de la Formación Profesional.
 - Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
 - Real Decreto 287/2023, de 18 de abril, por el que se actualizan los títulos de la formación profesional del sistema educativo de Técnico en Emergencias Sanitarias, Técnico en Farmacia y Parafarmacia, Técnico Superior en Audiología Protésica y Técnico Superior en Prótesis Dentales de la familia profesional Sanidad, y se fijan sus enseñanzas mínimas.
 - Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Autonómica
 - Decreto 103/2025, de 25 de agosto, por el que se regula el diseño, la organización general y el currículo de las ofertas formativas del Sistema de Formación Profesional en el Principado de Asturias.
 - Resolución de 18 de junio de 2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la organización y evaluación de la Formación Profesional del sistema educativo en el Principado de Asturias.
 - Orientaciones para la elaboración de programaciones docentes en ciclos docentes de FP en Asturias. Consejería de Educación del Principado de Asturias, 2020.

- Documentación institucional del CIFP CERDEÑO.
 - Proyecto de centro del CIFP Cerdeño.
 - Concreción curricular del CFGM en Emergencias Sanitarias.

NOTA: ESTA PROGRAMACIÓN PUEDE SUFRIR VARIACIONES A LO LARGO DEL CURSO Y DEBE SER FLEXIBLE.

ANEXO 1: SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN PARA EL CURSO 2026-2027

Para el curso 2026-2027, el periodo de formación en empresa para el PRIMER CURSO está previsto su desarrollo DEL 26 FEBRERO AL 24 MAYO. La secuenciación y temporalización para el curso 2026-2027 es la siguiente:

RESULTADO DE APRENDIZAJE	CE	UD	HORAS CIFP	HORAS EMPRESA	CUATRIMESTRE
RA1.Reconocer las disfunciones del comportamiento, analizando los principios básicos de psicología general.	a,b, c y **g**	UD1	11	3	1º
	d,e,f	UD2	10	-	1º
RA2. Aplicar los primeros auxilios psicológicos a supuestos afectados por una emergencia o catástrofe, identificando y relacionando la técnica más apropiada a cada situación de crisis.	a,b,c,d,e,f,g,h,**i** y j	UD4	10	-	2º
	a, e, g, h y j	UD5	10	-	2º
RA3. Aplicar técnicas de apoyo psicológico orientadas a los equipos de intervención relacionándolas con las reacciones psicológicas de los mismos.	a, e, g, h y j	UD6	10	-	2º
RA4. Aplicar técnicas de comunicación a lo largo de todo el proceso, empleando distintos tipos de lenguaje y escucha en diferentes escenarios.	a,b,c,d,e,f,g y h	UD3	10	-	1º